

# BOLETIN OFICIAL



## MINISTERIO DEL AIRE

### ÓRDENES

#### MINISTERIO DEL AIRE

#### JUSTICIA

#### INDULTOS

Visto el expediente de indulto particular instruido en favor del Teniente Coronel del Arma de Aviación, separado del servicio, don Pedro Atauri Manchola, en el que se han observado los trámites prevenidos por los artículos 989 y siguientes del vigente Código de Justicia Militar, Decreto de 22 de abril de 1938 y Ley de 18 de junio de 1870, y teniendo en cuenta el informe favorable emitido por el Consejo Supremo de Justicia Militar, a propuesta de este Ministerio y de acuerdo con el Consejo de Ministros, S. E. el Jefe del Estado ha tenido a bien otorgar a don Pedro Atauri Manchola indulto particular de la mitad de la pena de tres años y un día de prisión militar correccional que le fué impuesta como autor de un delito de negligencia militar, comprendido en el número 2.º del artículo 277 del Código de Justicia Militar de 1890, en la causa núm. 1.020-945 de la Jurisdicción Aérea.

Madrid, 25 de octubre de 1946.

G. GALLARZA

### ESTADO MAYOR

#### CURSOS DE ESTADO MAYOR

Conforme preceptúa el apartado a) del artículo 9.º de la Orden de 31 de diciembre de 1945 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 2), y una vez aprobado el Curso de Vuelos sin Visibilidad, pasan destinados a la Escuela Superior del Aire los Jefes y Oficiales que a continuación se relacionan, los cuales deberán efectuar su presentación el día 4 del próximo mes de noviembre en la citada Escuela:

Comandante don José Guilló Hernández.

Idem don José Llaca Alvarez.

Idem don Emiliano Barañano Martín.

Capitán don José Rodríguez Rodríguez.

Idem don Luis Azqueta Brunet.

Idem don Manuel Alonso Alonso.

Madrid, 30 de octubre de 1946.

G. GALLARZA

### SUBSECRETARIA

#### SECRETARIA

#### PATRONATO DE HUERFANOS

A propuesta de la Presidencia del Consejo Superior del Patronato de Huérfanos de Nuestra Señora de Loreto, elevada de conformidad con lo

dispuesto en la Orden de 30 de septiembre próximo pasado (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 122) aprobando el Reglamento de los referidos Patronatos, he resuelto designar al personal que a continuación se relaciona para constituir la Junta Directiva común a ambos Patronatos, a que hacen referencia los artículos 8.º de los citados Reglamentos, y el que ha de desempeñar en los mismos las Jefaturas de los Servicios o cargos que se indican.

#### Relación que se cita.

#### JUNTA DIRECTIVA DE AMBOS PATRONATOS.

*Director.*— Coronel, retirado, don Tárсило de Ugarte Fernández.

*Inspector de Estudios del Patronato de Generales, Jefes y Oficiales.*— Teniente Coronel, activo, don Ernesto Gómez de Arce.

*Inspector de Estudios del Patronato de Suboficiales, Especialistas y Personal Civil.*— Teniente Coronel, retirado, don Augusto Lerdo de Tejada Alcón.

*Jefe de Detail y Contabilidad.*— Comandante de Intendencia, activo, don Ramón Martín-Cifuentes Gil.

*Interventor.*— Coronel, retirado, don Carlos Gil de Gárate.

*Secretario.*— Comandante, retirado, don Virgilio Arellano Calvo.

*Auxiliar Secretario.*— Capitán, retirado, don Angel Cabrera del Pozo.

**SERVICIOS COMUNES A AMBOS PATRONATOS.**

*Sanidad.* — Capitán Médico, activo, don Alfredo Schoch Pereira.

*Asesor Jurídico.* — Teniente Jurídico, activo, don José Antonio Suárez de la Dehesa.

*Pagador Patronata Jefes y Oficiales.* — Capitán de Intendencia, activo, don Emilio Capella Granjel.

*Pagador Patronato Suboficiales, Especialistas y Personal Civil.* — Capitán de Intendencia, activo, don Santos Macías Pierna.

Madrid, 28 de octubre de 1946.

G. GALLARZA

**REGION AEREA CENTRAL**

**REQUISITORIAS**

Comparecerá en el término de quince días, a partir de la publicación de la presente, ante el Alférez don Manuel Sánchez Ramos-Izquierdo, Juez instructor del Juzgado Permanente número 1 "B", sito en la calle Quintana, núm. 8, el autor o autores de la sustracción de una rueda, compuesta de cámara, cubierta y disco, cuyas características son: "Firesto-

ne" núm. 54.854-B, de 34 por 7, y que corresponde al camión "Diamond" EA.-3612, cuya desaparición tuvo lugar en la noche del día 2 de marzo próximo pasado, cuando dicho camión efectuaba la bajada del Puerto de Guadarrama, dirección a Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de no comparecer en el plazo señalado.

Madrid, 29 de octubre de 1946.—El Alférez Juez permanente, Manuel Sánchez Ramos-Izquierdo.

**REGION AEREA DEL ESTRECHO**

**REQUISITORIAS**

Del Pino Barrera (Antonio), hijo de Bienvenido y de Dolores, de veintitrés años de edad, natural de Villafranca de los Palacios (Sevilla), de estado soltero, de profesión Sargento de Aviación, destinado últimamente en la Escuela de Especialistas de Aviación de la plaza de Málaga, y domiciliado últimamente en el pueblo de Aguadulce (Sevilla), encartado en expediente judicial núm. 816-946 por abandono de destino, comparecerá en el término de quince días ante don Angel Arévalo Balsera, Juez instructor del Juzgado Permanente de Aviación de la plaza

de Málaga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho Suboficial, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Málaga, 29 de octubre de 1946.—El Capitán Juez instructor, Angel Arévalo Balsera.

**AERODROMO DE LEON**

**REQUISITORIAS**

Por la presente requisitoria se cita a comparecencia ante este Juzgado al autor o autores de la sustracción de un clarinete marca "Selmer", propiedad de la Academia de Aviación de León, cuyo hecho ocurrió el día 27 de julio pasado en el pueblo de Grado (Asturias) cuando el citado instrumento se hallaba depositado en una casa del pueblo aludido, habitada por doña María Teresa González Suárez, apercibiéndoles de que se les depararán los perjuicios consiguientes en el caso de no comparecer en el término de quince días ante este Juzgado.

Aeródromo de León, 28 de octubre de 1946.—El Teniente Juez permanente.

**Disposiciones de otros Ministerios**

**ORDENES**

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

**Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.**

(Dirección Técnica.)

*Circular número 600, por la que se modifican los cupos de ganado de abasto para el mes de noviembre de 1946 destinados a los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire.*

Según información recibida del Ministerio de Agricultura sobre existen-

cias de ganado en condiciones de sacrificio y consumo, quedan subsistentes durante el próximo mes de noviembre los cupos y corrientes comerciales de ganado fijados para el mes de septiembre último en la circular de esta Comisaría General núm. 591 ("Boletín Oficial del Estado" núm. 235), prorrogados para el mes de octubre último por circular núm. 595 ("B. O. del Estado" núm. 273), con las siguientes modificaciones:

**CUPOS QUE SE ANULAN O REDUCEN.**

*Avila.*—Suprimido cupo exportación de:

- 101 vacunos para E. T. de Madrid.
- 45 vacunos para E. A. de Madrid.
- 172 vacunos para E. M. de Madrid.

*Málaga.*—Suprimido cupo exportación de:

- 2.333 lanares para E. T. Marruecos.
- 2.393 cabríos para E. T. Marruecos.

*Huesca.*—Suprimido cupo:

- 225 vacunos para E. T. Huesca.

*Tarragona.*—Suprimido cupo:

- 84 vacunos para E. T. Tarragona.

*Segovia.*—Reducido el cupo de exportación a:

- 388 vacunos para E. T. de Madrid, en lugar de 788 vacunos fijados en circular núm. 591.

*Sevilla.*—Se suprime el cupo:

- 128 vacunos para E. T. de Sevilla.
- 163 vacunos para E. A. de Sevilla.

CUPOS CONCEDIDOS EN COMPENSACIÓN  
A LOS ANULADOS O REDUCIDOS.

*Badajoz.*—Se asignan los siguientes cupos:

401 vacunos para E. T. de Madrid.

345 vacunos para E. A. de Madrid.

172 vacunos para E. M. de Madrid.

*Coruña.*—Se asigna el siguiente cupo:

769 vacunos para E. T. Marruecos.

*León.*—Se asigna el cupo siguiente:

115 vacunos para E. T. de Huesca.

*Soria.*—Se asigna el siguiente cupo:

1.400 lanares para E. T. de Huesca.

*León.*—Se asigna el cupo siguiente:

40 vacunos para E. T. de Tarragona.

*Teruel.*—Se asigna el siguiente cupo.

610 lanares para E. T. de Tarragona.

*León.*—Se asigna el cupo siguiente:

400 vacunos para E. T. de Madrid.

*Salamanca.*—Se asignan los cupos siguientes:

128 vacunos para E. T. de Sevilla.

163 vacunos para E. A. de Sevilla.

Madrid, 24 de octubre de 1946.—El Comisario general, *Rufino Beltrán*.

Para superior conocimiento: Excelentísimos señores Ministros de Industria y Comercio y Agricultura.

Para conocimiento: Ilmo. Sr. Fiscal Superior de Tasas.

Para conocimiento y cumplimiento: Excmos. Sres. Gobernadores civiles, Delegados provinciales de Abastecimientos y Transportes.

(Del "B. O. del Estado" núm. 303.)

# ANUNCIOS OFICIALES

---

MINISTERIO DEL AIRE

DIRECCION GENERAL DE ANTIAERONAUTICA

Para la adquisición de CUATRO GRUPOS ELECTROGENOS se admiten ofertas, bajo sobre cerrado y lacrado, hasta el día veintidós (22) del próximo mes de noviembre, en esta Secretaría (Barquillo, 17), en donde se encuentran los pliegos de condiciones técnico-legales.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 30 de octubre de 1946.

EL SECRETARIO DE LA JUNTA ECONOMICA

---

MINISTERIO DEL AIRE

DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA Y MATERIAL

JUNTA ECONOMICA CENTRAL

## CONCURSO

### Expedientes 311, 312, 313 y 314 (46).

El Consejo de Señores Ministros ha dispuesto se celebre concurso para la adquisición de AISLADORES Y ACCESORIOS, CABLES ARMADOS, CAJAS DE EMPALME SUBTERRANEO y TORRES METALICAS, objeto de los expedientes de la referencia.

El acto tendrá lugar ante el Tribunal en la Sala de Juntas de esta Dirección General (Prim, núm. 6) de esta capital, a las diez y media de la mañana del día 11 de noviembre de 1946.

El Tribunal podrá exigir las garantías que estime precisas para justificar la personalidad de los oferentes, y los que acudan en representación deberán acompañar poder notarial.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Económica Central de la Dirección General de Industria y Material, donde se podrán examinar todos los días laborales desde las 12,45 a 13,45 horas.

El importe de los anuncios, a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 29 de octubre de 1946.

EL SECRETARIO DE LA JUNTA ECONOMICA

---

## ESCALILLAS

Terminada la impresión de la Escalilla de las Armas y Cuerpos del Ejército del Aire con situación de 1 de septiembre de 1946, serán distribuidos los ejemplares, según lo dispuesto por la Superioridad, enviándose 100 de ellos a las Jefaturas de Regiones y Zonas Aéreas; 20 a las Direcciones Generales, Jefaturas de Servicios, Regimientos, Legiones y Academias; 10 a los Grupos y Banderas Independientes, Maestranzas y Escuelas, y 5 a los Centros de Reclutamiento.

Si alguna de las Unidades mencionadas no recibiese dentro de un plazo prudencial el envío que les corresponda, lo reclamará de la Dirección General de Personal.

Los ejemplares sobrantes se encuentran a la venta en la Dirección General de Personal, al precio de 4,00 pesetas, más 0,50 de franqueo.

Madrid, 22 de octubre de 1946.